

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13/02/2024. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita se oficie al pagador del demandado empresa FINDETER a fin de obtener información del salario.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No.293

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE ZULUAGA VILLEGAS

RADICADO: 170014003002-2024-00026-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

Por petición de la parte interesada, se ordena oficiar al pagador de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA FINDETER a fin de que nos informen si el demandado tiene contrato laboral vigente y en caso afirmativo cual es el salario devengado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario